



Asamblea General

PROVISIONAL

A/40/PV.133
23 junio 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 133a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 20 de junio de 1986, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. DE PINIES

(España)

- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas [122] (continuación)
- Relación entre desarme y desarrollo [69]: (continuación)
 - c) Conferencia internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo: nota del Secretario General
- Desarrollo y cooperación económica internacional: informe de la Segunda Comisión [84] (continuación)
- Carta del Presidente del Consejo Económico y Social
- Suspensión del cuadragésimo período de sesiones

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

TEMA 122 DEL PROGRAMA (continuación)

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS
(ARTICULO 19 DE LA CARTA); CARTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/40/1108/Add.2)

El PRESIDENTE: En primer lugar, me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/40/1108/Add.2, que contiene una carta que me ha dirigido el Secretario General en la que informa a la Asamblea que dos Estados Miembros, están en mora en el pago de sus cuotas financieras, en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta:

"El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos."

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de esa información?

Así queda acordado.

TEMA 69 c) DEL PROGRAMA (continuación)

RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO

c) CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO:
NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/40/1131)

El PRESIDENTE: Me permito señalar a la atención de la Asamblea la nota del Secretario General (A/40/1131) en la que éste informa a la Asamblea General que ha recibido una carta del Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo.

A fin de que la Asamblea General pueda adoptar la decisión apropiada será necesario abrir nuevamente a exámen el tema 69 c) del programa, titulado "Conferencia Internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo".

Atendiendo a las circunstancias que concurren, ¿puedo considerar que la Asamblea no tiene inconveniente en que se abra nuevamente a examen el tema 69 c) del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Invito ahora a los representantes a que examinen la carta del Presidente del Comité Preparatorio que figura como anexo al documento A/40/1131.

Como se señala en esa carta, el Comité Preparatorio recomendó por unanimidad que la Asamblea General, en la continuación de su cuadragésimo período de sesiones, decidiese aplazar la Conferencia hasta 1987 y que, en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea fijase el lugar y las fechas concretas de 1987 en que habrá de celebrarse la Conferencia.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba la recomendación de aplazar la Conferencia hasta 1987?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: La Asamblea da así por concluido el examen del tema 69 c) del programa.

TEMA 84 DEL PROGRAMA (continuación)

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (Parte XVI) (A/40/989/Add.15)

El PRESIDENTE: Habida cuenta de que se están celebrando consultas para el examen de este tema, voy a suspender la sesión hasta que hayan concluido las mismas.

Si no hay objeciones, consideraré que así queda acordado.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 11.45 horas y se reanuda a las 13.05 horas.

El PRESIDENTE: La Asamblea examinará ahora el informe de la Segunda Comisión relativo al tema 84 del programa, titulado "Desarrollo y cooperación económica internacional" (A/40/989/Add.1).

Si no hay ninguna propuesta con arreglo al artículo 66 del Reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Segunda Comisión.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Por consiguiente, los representantes harán únicamente declaraciones en explicación de voto, si así lo desearan. Las posiciones de las delegaciones respecto de las diversas recomendaciones de la Segunda Comisión se manifestaron claramente en los debates de la Comisión y han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los representantes que en el párrafo 7 de la decisión 334/401 la Asamblea General dispuso que cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.

Me permito recordar asimismo a los representantes que, con arreglo a la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y serán hechas por las delegaciones desde su asiento.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre las recomendaciones de la Segunda Comisión que figuran en los párrafos 16 y 17 de su informe (A/40/989/Add.15).

En primer lugar nos ocuparemos de los proyectos de decisión que figuran en el párrafo 16 del informe de la Segunda Comisión.

La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea apruebe el proyecto de decisión I, relativo a la cooperación internacional en las esferas interrelacionadas del dinero, las finanzas, la deuda, las corrientes de recursos, el comercio y el desarrollo. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE: A continuación nos ocuparemos del proyecto de decisión II, que se refiere a las cuestiones interrelacionadas del dinero, las finanzas, la deuda, las corrientes de recursos, el comercio y el desarrollo.

La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea apruebe el proyecto de decisión II. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El PRESIDENTE: La Segunda Comisión asimismo, recomienda la aprobación del proyecto de decisión III. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

Pasamos ahora a los párrafos 17 y 11 del informe. Respecto de estos sugiero que la Asamblea General decida dejar al cuadragésimo primer período ordinario de sesiones la decisión de incluir en su programa el tema titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo" en el entendimiento de que la Asamblea adoptará su decisión al respecto a petición de los países interesados, y que pida al Secretario General que presente al cuadragésimo primer período de sesiones las partes actualizadas del informe "Estudio económico mundial 1986" relativas a estas cuestiones.

Si no escucho objeciones, así queda acordado.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante de Yugoslavia quien formulará una declaración en nombre del Grupo de los 77.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Quiero felicitarle a usted, señor Presidente, por la tan exitosa formulación que ha sido aprobada.

Deseo comenzar expresando la idea de que todas las decisiones que hemos aprobado ahora, lamentablemente, no son más que de procedimiento. Es por esto que deseamos manifestar nuestra profunda desilusión por el hecho de que este período reanudado de la Segunda Comisión no haya podido llegar a un acuerdo sobre algunas de las cuestiones que ha estado examinando. La reanudación del período de la Segunda Comisión se decidió en diciembre con la esperanza de que en la primavera habría un mejor clima y ambiente para la adopción de las decisiones relativas a las cuestiones inscriptas en el programa.

Ahora los cuatro proyectos de decisión se transmitirán al cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y el documento de trabajo oficioso sobre las cuestiones interrelacionadas del dinero, las finanzas, la deuda, las corrientes de recursos, el comercio y el desarrollo se transmitirá al Consejo Económico y Social en su segundo período ordinario anual de sesiones, a celebrarse el mes próximo.

Existe un estancamiento de las negociaciones sobre los problemas económicos clave que afectan a la economía mundial y a los países en desarrollo en especial, y debemos dejar constancia de que no se está haciendo nada para salir de él. Tal situación ni puede ni debe durar porque es peligrosa, como todos muy bien sabemos.

En años recientes no sólo hemos sido testigos de una erosión del multilateralismo, sino que también hemos visto intentos cada vez más enérgicos de despojar a las Naciones Unidas de sus funciones y actividades más vitales. El Grupo de los 77 desea dejar constancia de su firme apoyo a las Naciones Unidas y a su papel como punto de coordinación para el diálogo en las negociaciones de las cuestiones relativas a la cooperación internacional para el desarrollo.

Permítaseme señalar otro indicio de una situación gravísima a la que debemos hacer frente en nuestras deliberaciones: el hecho de que se requieran largas horas de interminables consultas y negociaciones con el mero fin de decidir cuándo o cómo se inscribirá un tema en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como si estuviéramos hablando de algo esotérico o que está más allá de nuestra propia comprensión.

En lugar de debatir la solución de los problemas candentes de hoy, uno de los cuales es la crisis de la deuda externa y el desarrollo, no podemos siquiera inscribir el tema en el programa de la Asamblea General después de días y días de reuniones. Repito que esta situación no puede ni debe perdurar, porque es peligrosa.

En el Grupo de los 77 hemos aceptado la decisión de transacción, si bien, debo decir, con el mayor grado de renuencia. Cuando el Grupo de los 77 propuso en la reanudación del período de sesiones de la Segunda Comisión que se inscribiera en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General un nuevo tema titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo" se entendía, en general, por una parte, que la propuesta era aceptable para todos y, por la otra, que algunas delegaciones necesitaban más tiempo para su consideración. Por esa razón, la Segunda Comisión recomendó que la Asamblea General adoptara en reunión plenaria una decisión sobre la inscripción de este tema.

Lamentablemente, algunos países desarrollados no estaban dispuestos a apoyar esta propuesta, y nosotros en el Grupo de los 77 demostramos una vez más nuestra flexibilidad y deseo auténtico y constante de llegar a una transacción que lleve al diálogo y permita el comienzo de las negociaciones. Huelga decir que lo hicimos en la firme creencia de que el nuevo tema se inscribiría en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, sin dificultades y sin disensión.

Consideramos las partes actualizadas del informe "Estudio Económico Mundial, 1986" como un análisis amplio de la crisis de la deuda externa y el desarrollo.

Sr. SKOFENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Quisiera hacer una declaración en nombre de las delegaciones de Bulgaria, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la de mi propio país, la República Socialista Soviética de Ucrania.

La posición de los países socialistas en cuanto a toda la gama de problemas a que se refiere la Parte XVI del informe de la Segunda Comisión (A/40/989/Add.15) ha sido expresada en declaraciones conjuntas de nuestras delegaciones los días 5 y 9 de mayo de 1986 en la reanudación del período de sesiones de la Segunda Comisión. El examen que hizo la Segunda Comisión de las cuestiones

interrelacionadas del dinero, las finanzas, la deuda, las corrientes de recursos, el comercio y el desarrollo nos ha brindado la oportunidad de comprender mejor hasta qué punto es peligroso que la comunidad internacional dé su aceptación al carácter injusto de los sistemas internacionales del comercio y financieros y monetarios que existen actualmente.

Los países socialistas están firmemente a favor de la eliminación en las prácticas internacionales de todas las formas de discriminación y políticas de boicoteos, sanciones, elevadas tasas de interés y creación de barreras artificiales en las transferencias científicas y tecnológicas. Nuestros países apoyan activamente la exigencia manifestada en las Naciones Unidas por los países en desarrollo de normalización en las relaciones económicas internacionales.

La lamentable situación económica y la explotación neocolonialista de los países en desarrollo entrañan consecuencias graves para la paz y para todo el sistema de relaciones internacionales. Esa es una de las razones profundas para la tirantez internacional y los conflictos en diversas partes del mundo.

Los problemas complejos de la economía mundial no pueden ser abordados o resueltos por ningún grupo de Estados por sí mismo; esos problemas requieren un análisis y una consideración detallados con la participación de todos los países. Los países pueden llegar a soluciones mutuamente aceptables mediante esfuerzos conjuntos.

En la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, celebrada los días 10 y 11 de junio de 1986 en Budapest, los dirigentes de esos países se pronunciaron a favor de la reestructuración sobre la base de lineamientos democráticos de todo el sistema de las relaciones económicas internacionales y el establecimiento de un nuevo orden económico mundial que garantice a todos los Estados una seguridad económica igual. Se pronunciaron a favor de la eliminación del subdesarrollo y el arreglo justo y amplio del problema de la deuda externa. El fortalecimiento de la confianza en las relaciones económicas internacionales contribuiría a ello.

Las delegaciones de los países socialistas están a favor de que se realce la contribución de las Naciones Unidas para salvaguardar la paz, poner fin a la carrera de armamentos, lograr el desarme y abordar todos los problemas mundiales a que se plantean a la humanidad, incluidos los existentes en la esfera de las relaciones económicas internacionales.

Sr. BROLSMA (Países Bajos) (interpretación del inglés): En nombre de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados miembros deseo decir, en relación con la decisión que se acaba de adoptar, que al sumarnos al consenso entendemos que no se prejuzga la decisión que habrá de adoptarse en cuanto a la formulación en cuestión.

Sr. FERRER (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por su exitosa dirección de los asuntos de la Asamblea. Deseamos expresar también nuestro pesar común con nuestros colegas del Grupo de los 77 por haber dedicado tanto tiempo a cuestiones de procedimiento. Creemos que la mejor forma de aplicar el multilateralismo sería ocupándonos en forma realista y productiva de las cuestiones de fondo.

Los Estados Unidos desean también reiterar su apoyo pleno y constante a todo el sistema de las Naciones Unidas. El tema propuesto para ser incluido en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General nos parecía incompleto en la forma que se lo había formulado. Celebramos un debate, y hemos llegado a una transacción. A nuestro juicio, esa transacción no prejuzga sobre la decisión que llegue a adoptarse. Esperamos que en las próximas semanas continúen nuestras conversaciones y que se formule un tema del programa que abarque los principales intereses de todos los países.

CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

EL PRESIDENTE: Por último, me permito señalar a la atención de la Asamblea una carta que he recibido del Presidente del Consejo Económico y Social. La carta se refiere a la decisión 1986/117 del 1º de mayo de 1986, por la que el Consejo Económico y Social tomó nota de la carta del Presidente del duodécimo período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales (E/1986/68) y decidió remitir el asunto a la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo período de sesiones, para que adoptase una decisión al respecto.

La decisión del Consejo Económico y Social se refiere al principio del ciclo bienal de reuniones de la Comisión de Empresas Transnacionales, y cualquier decisión que adopte la Asamblea repercutirá únicamente en el período de sesiones de la Comisión programado para 1988.

Habida cuenta de las circunstancias que concurren, ¿puedo sugerir que la Asamblea General se pronuncie sobre esta cuestión en su cuadragésimo primer período de sesiones en relación con el tema adecuado del programa, a fin de que se puedan examinar debidamente las opiniones de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

SUSPENSION DEL CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES

EL PRESIDENTE: Deseo dar las gracias a todos los representantes, al Secretario General y al personal de la Secretaría por su cooperación en la labor de la continuación del período de sesiones.

Declaro suspendido el cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.

